

CD



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL NIVEL PRIMARIO
NEUQUÉN

Ratificada por Decreto N° 1190/02

RESOLUCIÓN N° 0140/02
EXPEDIENTE N° 2540-37174/02

NEUQUEN, 01 MAR. 2002

VISTO:

La solicitud de creación de un establecimiento educativo del Nivel Primario interpuesta por la comunidad de la zona oeste de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 312/01 se crea la Escuela Primaria N° 348, 1ra Categoría - Grupo "B" en la Localidad de San Martín de los Andes;

Que el establecimiento educativo enunciado precedentemente se encuentra inhabilitado;

Que la matrícula estimada para la creación del nuevo establecimiento en Neuquén Capital, aproximadamente es de trescientos sesenta (360) alumnos;

Que se encuentran ampliamente superadas las posibilidades de contención de los establecimientos escolares del radio;

Que es una obligación indelegable del Estado garantizar el servicio educativo de toda la población;

Que se cuenta con la infraestructura edilicia para proceder a la habilitación de un establecimiento educativo;

Que es pertinente dictar la norma legal respectiva;

Por ello;

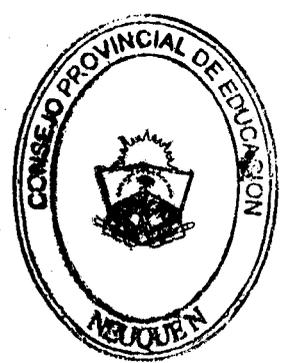
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUEN

RESUELVE

- 1º) **TRANSFERIR**, ad -referendum del Poder Ejecutivo Provincial - Ley 565; la Escuela Primaria N° 348 1ra. Categoría - Grupo " B", período marzo - diciembre, Dirección General Distrito Regional IV y su respectiva Planta Funcional; creada por Resolución N° 312/01, a la ciudad de Neuquén Capital.-
- 2º) **MODIFICAR** de la presente norma legal del Artículo 1º) Donde dice ... Grupo "B", Dirección General Distrito Regional IV; debe decir ... Grupo "A"- Dirección General Distrito Regional VIII.-
- 3º) **IMPUTAR** con cargo a JUR.09; SA.02; URP.50; FIN.05; FUN.20; SFC.01; STR.01; PAL.01; PAR.02; CPN1.004; CPN2. 002; FUFU.11 del Presupuesto General Vigente.

ES COPIA

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL NIVEL PRIMARIO
NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 0140/02
EXPEDIENTE N° 2540-31174/02

- 4º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial Nivel Primario, se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 5º) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a la Dirección de Despacho, Vocalías, Dirección de Base de Datos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Junta de Clasificación - Nivel Primario - Distrito VIII. **GIRAR** el presente expediente a los fines establecidos en el punto 2º). Cumplido. **ARCHIVAR**.

ES COPIA

[Handwritten signature]
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GONZALEZ
VOCAL POR LOS RECURSOS HUMANOS
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION